

INFORME DE COMISARIO 1999 *

He revisado el Balance General de la Compañía HOLLYDAN S.A. al 31 de diciembre del 1999 y los correspondientes estados de cambios en el Patrimonio de Acciones y cambios en la situación financiera por el año terminado en la fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a la revisión efectuada.

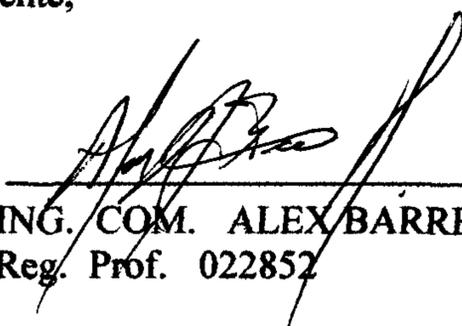
La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en el estado financiero, y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas de cumplimientos por parte de la compañía HOLLYDAN S.A. y/ o sus administradores en relación a:

- El cumplimiento por parte del administrador, de las formas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las soluciones de la junta general de accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de las actas de junta general, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes de libro de contabilidad, se llevan y se conserva de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 1999.

Atentamente,



ING. COM. ALEX BARRENO HUMANATES
Reg. Prof. 022852

